**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

Quien suscribe  **Jesús Villarreal Macías,** diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución**, a efecto de exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que proponga al Consejo de Salubridad General el Uso Obligatorio de **“*cubrebocas****”* o también llamadas “***mascarillas***” a la población mexicana como una medida que permita aminorar los contagios y las muertes, por la presencia de virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad conocida como COVID-19, además de que se cambie la estrategia que se traduzca en más esfuerzos para garantizar mayor acceso a las vacunas, tal y como lo han logrado otros países que no tiene tanta capacidad económica. Lo anterior atendiendo a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I.-** El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) por tal razón, emitió una serie de recomendaciones para su control.

**II.**- A partir del 23 de marzo de 2020, tanto la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, como el Consejo de Salubridad General, han publicado en el Diario Oficial de la Federación diversos acuerdos, reconociendo y declarando, respectivamente, al COVID-19, como enfermedad grave de atención prioritaria, estableciendo medidas preventivas y en sí la emergencia sanitaria.

**III.-** El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del “***Gobierno de México”***, Hugo López Gatell, el 04 de junio de 2020 declaró, a manera de reiteración de afirmación anterior, que la estimación de fallecimientos que pronosticó el gobierno federal sería entre 30 a 35 mil personas y que en un escenario muy catastrófico podía llegar a 60 mil.

El 24 de agosto del año pasado el escenario muy catastrófico del Subsecretario López Gatell fue rebasado en más de cuatro tantos, en declaraciones que emitió públicamente, dicho doctor le atribuyó el número de casos a ***“factores múltiples”*** y a “***padecimientos de los mexicanos”,*** como el tabaquismo, diabetes, hipertensión y obesidad, al sistema alimentario, a la desigualdad social, al déficit de médicos, a los medios de comunicación, a la corrupción y hasta a un discurso de encono de farmacéuticas.

Hace unos días, información oficial del “***Gobierno de México”,*** mostraba que la cifra de fallecimientos superaba los 200 mil a causa de la “***COVID-19”.*** Hoy dan a conocer medios noticiosos nacionales la cifra de muertos por Covid-19 no sería de unos 200 mil sino llegaría a 322 mil 139 decesos, 120 mil 516 fallecimientos más que lo registrado hasta el momento. Información basada en información que dio a conocer la Secretaría de Salud federal, de lo que se advierte un sub-registro de muertes. ¿**Han transcurrido poco más de 12 meses de que ocurrió el primer caso en el país y hoy ya se cuenta con la capacidad para actualizar las cifras o qué faltaba?**

Los números ubicarían a México por encima de Brasil, que reporta 307 mil fallecimientos, con la agravante de que cuenta con una población más grande. ***"Seríamos el segundo país con más muertos, pero Brasil y Estados Unidos tienen el triple de habitantes que nosotros; entonces tomando en cuenta la diferencia del tamaño de población ya tendríamos la mortalidad más alta del mundo. Eso nos vuelve el peor país del mundo en cifras de muertos",*** *lamentó el doctor Malaquías López, miembro de la Comisión para la Atención de la Emergencia de Covid-19 en la UNAM..[[1]](#footnote-2)*

**IV.-** Es un hecho público y notorio que hasta el momento sólo se ha vacunado a personal médico que está en la primera línea de la lucha contra la enfermedad provocada por el virus que provoca la enfermedad COVID-19 y se está en proceso de vacunación a algunos grupos de adultos mayores, a manera de ejemplo en la ciudad de Chihuahua únicamente se está en proceso de vacunación a adultos mayores de 68 años de edad, excluyéndose al grupo de 60 a 67 años, los grupos de adultos que si están en proceso de vacunación e incluidos son de 75 años y más; de 70 a 74 y de 68 y 69 años. Esto es sólo una muestra de que si bien han llegado vacunas al país y se inició su aplicación, se necesita buscar mejores estrategias para hacerse de mayor cantidad de vacunas en el menor tiempo posible.

Entre los países con datos disponibles, el que presenta una mayor proporción de dosis administradas es Israel, que a fecha del 9 de marzo, había administrado 103,70 por cada 100 habitantes, unos 8,98 millones de dosis en total.

En América Latina, Chile destaca muy por encima del resto de países de la región, con 26,62 dosis administradas por cada 100 habitantes, mientras que en Brasil (5,34), Argentina (3,65), México (2,41) o Bolivia (1,02), la proporción es bastante inferior.[[2]](#footnote-3)

Información es de la página web [ourworldindata.org](https://ourworldindata.org/covid-vaccinations), que recopila los datos oficiales ofrecidos por cada país.

**V.-** El Consejo de Salubridad General (CSG) es un órgano del Estado Mexicano, establecido por el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dependiente del Presidente de la República, presidido por el Secretario de Salud, que tiene como mandato la emisión de disposiciones obligatorias en materia de Salubridad General.

El Consejo representa la segunda autoridad sanitaria del país, precedido únicamente por el Presidente de la República. El ámbito de acción del Consejo abarca a todas las organizaciones, públicas y privadas, que constituyen el Sistema Nacional de Salud, y todas aquellas que estén relacionadas con éste, incluyendo las autoridades administrativas federales, estatales y municipales. Emitir disposiciones de carácter obligatorio en materia de Salubridad General en todo el país mediante la definición de prioridades, la expedición de acuerdos, y la formulación de opiniones del Poder Ejecutivo Federal, para fortalecer la rectoría y la articulación del Sistema Nacional de Salud hacia el cabal cumplimiento del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VI.-** La Organización Mundial de la Salud, recomienda las mascarillas, menciona que deben utilizarse como parte de una estrategia integral de medidas para suprimir la transmisión y salvar vidas; el uso de una mascarilla por sí sola no basta para proporcionar una protección adecuada contra la COVID-19. Si la COVID-19 se propaga en su comunidad, cuídese adoptando algunas precauciones sencillas, por ejemplo, manteniendo el distanciamiento físico, llevando mascarilla, ventilando bien las habitaciones, evitando las aglomeraciones, lavándose las manos y cubriéndose la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser. Establece la organización que “***Todas las medidas son necesarias*”. A la vez recomienda la OMS: *“Convierta el uso de la mascarilla en una parte normal de su interacción con otras personas.******Para que sean lo más eficaces posibles, es esencial utilizar, guardar, limpiar y eliminar las mascarillas correctamente.”.[[3]](#footnote-4)***

Por las consideraciones y hechos anteriores, es que es dable formularnos las siguientes preguntas:

¿Señor presidente López Obrador porqué después de un año y de más de 320,000 muertos originados por la enfermedad Covid-19 en México, todavía es hora de que usted no usa el cubre bocas para dar ejemplo a la población y con ello mitigar el incremento de contagios y muertes?

¿Señor Presidente López Obrador, acaso los amuletos de los cuales hizo ostentación en sus mañaneras fueron efectivos, para evitarle a usted contagiarse de Covid19 y su contagio moral le dio la salud a muchos compatriotas?

¿Señor Presidente López Obrador porque si no tiene vacunas suficientes y su aplicación será demasiado tardada a toda la población mexicana, no formaliza el uso del cubrebocas, para atenuar aunque sea en algo el incremento de los contagios y de las muertes?

¿No se le hacen suficientes las 200 mil muertes que ustedes como gobierno ya reconocen expresamente por el Covid19, para admitir el error de la estrategia en contra de la pandemia?

¿Por qué prefiere Presidente consumir su tiempo en declaraciones públicas de odio y división, que en llamar a la solidaridad, la solución y la sensatez? ¿Acaso para usted es más importante la confrontación política que salvar a Mexicanos y Mexicanas de la muerte?

¿Por qué sigue prefiriendo gastar mas dinero en obras de infraestructura de dudosa rentabilidad económica y perspectiva, que en las vacunas que le den la salud a México?

¿Si hoy llevamos en realidad 5 veces más muertes (320 mil), que las que pronóstico su principal estratega en contra de la pandemia, ocaso las 500 mil lo harán recapacitar?

¿Porqué otros países, Señor Presidente, del mismo perfil económico de México han logrado conseguido más vacunas y aplicarlas de manera más efectiva que nosotros?

¿Porque somos el primer lugar en el mundo en muertes por Covid19 en relación con nuestra población total, será porque como dice López Gatell los mexicanos padecemos obesidad, hipertensión, diabetes o fue porque desmantelo el sistema de salud para implantar su inexistente sistema de salud, o porque retraso la compra de medicinas con sus estrategias fallidas de adquisiciones por entidades internacionales y porque destina mas dinero a sus proyectos políticos?

¿Señor Presidente no le bastan 320 mil muertes? si ello es así; entonces tal vez cuando lleguemos a 500 mil muertes tome usted conciencia.

De los comentado deriva la necesidad de que México fije nuevas estrategias para la obtención de vacunas e implemente el uso de ***“cubrebocas”*** que coadyuven a la contención, en la medida más indicada posible, de la propagación del virus y los consiguientes contagios y en muchos casos evitar la muerte de más Mexicanos.

**Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:**

**Único.-** Se exhorta respetuosamenteal titular del Poder Ejecutivo Federal para que proponga al Consejo de Salubridad General el uso obligatorio de **“*cubrebocas****”* también llamados “***mascarillas***” a la población mexicana como una medida que permita aminorar los contagios y las muertes, por la presencia de virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad conocida como COVID-19, además de que se cambie la estrategia que se traduzca en más esfuerzos y recursos económicos para garantizar mayor acceso a las vacunas, tal y como lo han logrado otros países que tiene capacidad económica similar a nuestro país.

Dip. Jesús Villarreal Macías

Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Fernando Álvarez Monje Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto Dip. Jesús Alberto Valenciano García

Dip. Carmen Rocío González Alonso Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez

Dip. Marisela Terrazas Muñoz Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz

***Nota:*** *Las firmas que aquí aparecen corresponden a iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para una mejor estrategia para la obtención de vacunas y presente iniciativa para el Consejo de Salubridad General para que se haga de uso obligatorio el “cubrebocas”.*

1. Recuperado de <https://www.reforma.com/reconocen-322-mil-muertes-por-covid/gr/ar2152841?md5=814dbd29d6d5b23db9c4bb7946c6d885&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor> el 29 de marzo de 2021. [↑](#footnote-ref-2)
2. Recuperado de <https://es.statista.com/grafico/23893/dosis-de-la-vacuna-contra-la-covid-19-administradas-por-cada-100-habitantes/> el 29 de marzo de 2021. [↑](#footnote-ref-3)
3. Recuperado de <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses?gclid=Cj0KCQjw9YWDBhDyARIsADt6sGYy0rDnRN7gNPxR1heMGwqW9APuimXzXwvheqx6ZUxU2AHwlntj7osaAhy7EALw_wcB> el 29 de marzo de 2021. [↑](#footnote-ref-4)